



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.38 de 2014

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.41 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.41 de 2013 el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: "Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado", cuyo presupuesto total es de Treinta Millones de Pesos (\$30.000.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 025/14 de fecha 1 de abril de 2014, solicitó se autorice un traslado de rubros dentro del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 7 de abril de 2014, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubros dentro del proyecto de investigación, "Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Seminarios y Cursos:	\$3.000.000	Viajes
Totales:	\$3.000.000	\$3.000.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de abril de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez